



Renovarle las seguridades de mi alta consideracion y estima.
(fir) José Berges.

A. S. E. el Sr. Charles A. Washburn, Ministro Residente del
Exms Gobiernos de los Estados Unidos de América.

Ministerio
de Estado de
Relac. Exter.

I, 22, 11, 1, N.º 199

Asuncion Octubre 6 de 1863.

Leve al conocimiento del Exms Sr. Presidente de la
República el contenido de la nota, que V. S. con fecha 24 de
Setiembre pp. dirigió a este Ministerio, acompañando una comu-
nicacion impresa del "Instituto de Africa" para la abolicion de
la Esclavatura.

S. E. concede a V. S. su beneplácito para que acepte el
nombramiento de Vice Presidente honorario de aquella sociedad.

Si hay algun enrolamiento o cuotas que satisficieren a
la entrada en esa corporacion, S. E. autoriza a V. S. que el pago
se haga por cuenta del Estado.

Tengo el mayor placer en ser el órgano de esta contesta-
cion, y me prevalezo de esta oportunidad para renovar a V. S.
las seguridades de mi consideracion y aprecio.

(fir) José Berges.

A. S. S. D. José Rufo Canino, Consul general de la
República del Paraguay en la Argentina.

Ministerio
de Estado de
Relac. Exter.

Asuncion Octubre 6. de 1863.

I, 22, 11, 1, N.º 200

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. S. 10.
de Julio, y del duplicado incluso de la del 2 de Junio últimos.

Puede mandar V. S. los dos demostradores que le ha
pedido el Señor Ministro de Hacienda, y una prensa mas para
premiar algodón, todo ello a entregar a D. Felix Egusquirra en
Buenos Aires, o a D. Juan José Birruela en Montevideo.

El "Pepperell" ha llegado en el Rio de la Plata, y su
Capitan ha entregado ya el cargamento que envió V. S., por
cuenta del Gobierno del Paraguay, a entregar a D. Felix Egus-
quirra en Buenos Aires, quien tiene orden de satisfacer
el valor de esa factura.

Quedo informado por la que contesto, del progreso de
la guerra, que devota ese pais, y del revers que han sufrido
las fuerzas del Sur, al mando del General Lee, en su inva-
sion a la estantandia.

Tambien quedo informado, de la tentativa de ese
Gobierno para ejecutar la Ley de conscripcion, y del rechazo
que ha tenido las quintas en esa Ciudad.

Quiera V. S. continuar, dandome noticias por cada

paquete, del estado y penurias de esa guerra.

Aprovecho la ocasion de reiterar a V.S. las seguridades de mi consideracion y estima.

(Firm) José Berger.

A Sr. D. Ricardo Stullerney Cónsul del Paraguay en New York.

I, 22, 11, 1, No 201

Ministerio
de Estado del
Rela. Exer. P. N.

201

Asuncion Octubre 6 de
1853.

En tu nota de 6 de agosto circa N.S., haber recibido la Ley de la Administracion politica de la Rep^{ca} del Paraguay, lo mismo que el pequeño fardo de nuestros de tejido de algodón de este pais.

Espero la relacion que V.S. ofrece dar, sobre la calidad, los precios, y el porvenir industrial de esta mercancia.

Es muy agradable saber, la confirmacion que ha tenido V.S., despues de mi últimos despachos, con respecto al mérito de nuestros algodones, y que esta mercancia será aceptada y vendida a buen precio.

Ya han llegado las prensas y desmotadoras, con una gran partida de semillas, que se han pedido a Nort America, y se han repartido gratis a los labradores. Espero que el algodón paraguayo llegará, en adelante, en mejores condiciones de preñage a los mercados de Europa.

Convenzo con el modo de pensar de V.S., que traerá mas provecho la venta de este fruto, dirigiendose a los compradores directos, que hacen hilar y tejer el algodón. Haré lo posible, para secundar tu proyecto, procurando mandarte una centena de fardos de esta especie, que se anuncia buena.

Tambien estoy de acuerdo con V.S., en la utilidad de poder presentarse en la Exposicion Universal del año 1867 el algodón del Paraguay, como materia prima, y como materia trabajada. No hallo inconveniente, que pueda obstar la indicacion de V.S.

Serianamente ha llamado la atencion de nuestro Gobierno la agricultura del pais. Litán ya llegasen las tablas demostrativas de las plantaciones hechas en todos los departamentos de la Republica, en el primer semestre del año, que comienza en el mes de abril, las que despues se publicaran, en forma de estado. Son muy satisfactorio los resultados de esta acertada disposicion de nuestro Gobierno, para aumentar y mejorar nuestros trabajos agricolas.

V.S. ha obrado con prudencia en no haber dado publicidad a la primera venta de nuestros algodones. Tiempo llegará, y espero no está distante, en que podremos hacerlos